



Con motivo de un centenario

## La investigación pericial en el atentado a los Reyes el 31 de mayo de 1906 en Madrid

*A Centennial Remembrance: The Medical Expertise Investigation of the Assault on the Royal Family, May 31, 1906 in Madrid*

**Manuel Sancho Ruiz**

Director del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

### Resumen

El artículo describe el trabajo llevado a cabo por el Laboratorio Central de Medicina Legal al final del siglo XIX y principios del XX con el estudio de artefactos explosivos de este periodo. El atentado contra la comitiva real del 31 de mayo de 1906 en la calle Mayor de Madrid y las siguientes diligencias judiciales, la autopsia del cadáver del autor del atentado y el resto de investigaciones constituyen un importante documento médico-legal.

### Palabras clave

Atentado contra la Familia Real, artefacto explosivo, diligencias judiciales, autopsia, Mateo Morral.

### Summary

The article describes the work carried out by the Legal Medicine Central Laboratory at the end of the 19th century and beginning of the 20th, dealing with the study of explosive devices of the time.

The events which occurred May 31, 1906 in Mayor Street in Madrid are then meticulously described, which were a consequence to the assault on the Royal procession. Judicial acts, the diligence of the autopsy and the medical expertise investigations are all discussed in detail, to complete a document of great medical-legal historical importance.



## Key Words

Assault on the Royal Family, explosive devices, judicial acts, autopsy diligence, Mateo Morral.

### Antecedentes

Entre 1886 y 1909 estallaron en Madrid o se encontraron antes de hacer explosión, un gran número de artefactos explosivos. La mayoría de los que estallaron no originaron graves daños, pero unos y otros, dieron lugar a la intervención del Juzgado de Guardia y de modo consiguiente a los imprescindibles análisis para conocer su composición o cualquier otro elemento identificable a través de su estudio, que pudiera arrojar información sobre los autores de dichos delitos o sobre alguna de sus circunstancias. Estos análisis eran solicitados con gran frecuencia, al Laboratorio Central de Medicina Legal, creado en 1886 simultáneamente con los Laboratorios de Barcelona y Sevilla para dar servicio a los Tribunales de Justicia. Estos Laboratorios se corresponden con el actual Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Sin duda la tentativa de magnicidio, que tuvo lugar el 31 de mayo de 1906, constituye una de las más terribles ocasiones en que el análisis pericial fue solicitado a este Organismo a lo largo del siglo XX.

La mayor parte de estas acciones solían quedar impunes por el anonimato con que se producían y la dificultad consiguiente de probar la autoría. Es más como Núñez Florencio señala, ni siquiera después de la explosión de aquellas bombas había reivindicaciones del atentado, sino que todos los grupos políticos procedían a condenarlos y a veces a acusar a otros de la posible autoría. Incluso los anarquistas, a quienes el método seguido, parecía delatar, no dudaban en atribuir las explosiones a la policía o a elementos reaccionarios no identificados con claridad (1). En definitiva atribuirlos a aquellos a quienes en cada momento interesaba, a los fines partidistas propios. Todo ello dificultaba lógicamente la investigación.

Los artefactos explosivos se dejaban en la calle o se introducían en portales o escaleras de edificios y palacios señoriales, aunque sin unos destinatarios claramente definidos. Ni que decir tiene, que el análisis químico y criminalístico que la Ciencia de finales del siglo diecinueve y comienzos del veinte podía ofrecer, era enormemente limitado.

La mayor parte de los análisis efectuados en la época a instancia judicial, por el Laboratorio Central de Medicina Legal se hicieron sobre materias explosivas (dinamita, pólvora ordinaria, etcétera), petardos o cartuchos íntegros o fragmentos de los mismos, mechas o incluso restos procedentes de una explosión y la «basura» o escombros recogidos en el lugar de los hechos, así como sobre productos muy variados sospechosos de estar destinados a la fabricación de explosivos.

Se daba la mayor importancia en estos análisis a la descripción macroscópica a la que se añadía la caracterización química de los componentes.

Un petardo característico venía a ser un cilindro de cartón de unos 18 cm de longitud y 46 mm de diámetro, cubierto en su superficie por un cabo de záptero embreado y arrollado con mucha regularidad. Las dos bases del cilindro eran rodajas de madera o discos de cartón. Una de estas bases, tenía un orificio central por el que asomaba una mecha de las ordinarias de mina. El interior del cilindro estaba lleno de una masa negra, con un peso de 200 a 250 g y constituida por carbón, azufre y nitrato de potasa, es decir los constituyentes de la pólvora.



Otras veces los cartuchos contenían dinamita, compuesta de nitroglicerina, nitrato de sosa y carbono o bien nitroglicerina y tierra arcillosa blanca.

No siempre los petardos eran aptos para desarrollar su función destructiva, preparándose artefactos artesanales verdaderamente inofensivos. Así ocurrió con un petardo encontrado en la Escuela de Arquitectura, en la calle Estudios de Madrid en 1892. Con un peso de más de 3,5 Kg, aparecía rodeado externamente por una serie de vueltas de una cuerda impregnada en alquitrán. Debajo de la cuerda había un tubo de plomo y en su interior la carga estaba constituida por una bola de esparto y carbón de cok (2).

En el intento de regicidio que ahora recordamos, las cosas fueron muy distintas, tanto en cuanto a los medios utilizados como en relación con la autoría pues si bien en un primer momento se pensó y así lo exponía «El Nuevo País» en un editorial (3), que el atentado podía ser obra de algún clerical aislado, ya que los clericales españoles eran los únicos que habían visto con antipatía el matrimonio de Don Alfonso con la princesa Enna, o bien de elementos anarquistas no identificados, muy pronto se supo quién había sido el autor.

## Los hechos

Veamos siguiendo la colorista crónica periodística de la época, cómo ocurrieron los hechos (4), que ocasionaron 23 muertos y más de un centenar de heridos.

Desde primeras horas de la mañana, el pueblo de Madrid se había lanzado a la calle para no perder detalle del acontecimiento de la boda real que era muy del agrado de la gente llana, que veía una unión por amor y no basada en conveniencias políticas.

A las dos y diez minutos de la tarde, la carroza nupcial llegaba casi a la altura del número 88 de la calle Mayor. En aquel momento entre las muchas flores que caían desde los balcones, como venía siendo habitual a lo largo de todo el recorrido, llegó hasta el suelo una bomba camuflada en un ramo de flores, que estalló delante de los caballos. Al estampido ensordecedor y seco de la misma, siguió una intensa humareda, que al irse disipando permitió ver un cuadro dantesco. La confusión era total, las gentes corrían gritando y llorando, mientras que algunos permanecían inmóviles presas del estupor o muertos. El suelo estaba lleno de sombreros, bastones y multitud de otros objetos o prendas extraviadas, así como de manchas de sangre. Uno de los caballos de la carroza real yacía en el suelo con el vientre desgarrado, mientras que los otros con su pelo blanco manchado de sangre, piafaban asustados. Los caballos de la comitiva se desbandaron corriendo en todas direcciones, contribuyendo al pánico de la gente a la que atropellaban en su carrera.

Los Reyes estaban ilesos.

Tras los primeros momentos de confusión, las personas que ocupaban una tribuna frente al número 88 de la calle Mayor, unánimemente gritaron señalando a las autoridades que la bomba procedía de los balcones del segundo piso (en realidad el tercero, ya que la casa tenía Entresuelo).

## Primeras actuaciones judiciales

Muy pronto se personaron en el lugar de los hechos, el Juzgado de guardia y el Juzgado Militar así mismo de guardia. El Juzgado Militar que fue el primero en llegar, lo hizo a las tres menos cuarto de la tarde, iniciando la inspección ocular y comenzando a tomar las primeras declaraciones. Según el testimonio de un guardia civil llamado Torres, un individuo que se asomó al bal-



cón del segundo piso colocó sobre la barandilla de hierro un objeto que le pareció semejante a una caja de almendras y que dejó caer provocando la explosión.

En el edificio del número 88, había dos establecimientos en la planta baja, una taberna y una tienda de comestibles. En el entresuelo vivía y trabajaba un sastre llamado Mingote. El Principal era la vivienda del Duque de Ahumada. Finalmente en el piso superior había una casa de huéspedes, propiedad de D. José Cuesta.

La fachada mostraba como testimonio de la tragedia recién ocurrida una veintena de impactos de unas bolas de níquel de un centímetro de diámetro y unas manchas de un líquido rojizo en las colgaduras de los balcones por debajo del que partió la bomba, así como en el toldo de la sastrería.

Rápidamente el Juzgado de Guardia, el Juzgado Militar y numerosas autoridades y agentes penetran en el edificio y suben hasta la casa de huéspedes. Proceden a inspeccionar el lugar, a efectuar los primeros interrogatorios y a detener a todos los presentes. Pronto se sabe que el único huésped ausente, era un joven, que según las señas oficiales correspondía a la siguiente descripción: de unos veintitantes años, alto, delgado, elegante, de tez pálida, cabellos castaños oscuros cortados a la parisien, muy cortos por los lados y plano por el centro, ojos azules poco rasgados, largas pestañas y un pequeño bigote no muy poblado y de guías finas. Este viajero llegó a la pensión el día 27 y se inscribió con el nombre real o supuesto de Mateo Moral. Sólo más tarde se conoció que el verdadero apellido era Morral.

La habitación que había venido ocupando era un gabinete con balcón a la calle Mayor (4). La cama de hierro con dos colchones, aparecía cubierta por una colcha de piqué blanca. Junto a ella una mesita de noche y en un rincón un lavabo de hierro. En el suelo se encontraron unos pañuelos manchados de sangre. Junto a una de las paredes una mesa de pino para escribir y distribuidas por la estancia cuatro sillas de Vitoria. Permanecía en la estancia su maleta, de piel de cerdo y confección inglesa, conteniendo sus pertenencias.

Las descripciones de los presentes, señalaron que iba vestido con un traje color café oscuro, sombrero flexible de paja, de los llamados Panamá y botas color avellana. Su actitud no había despertado ninguna sospecha. Esa misma mañana a las diez, al tomar el desayuno se mostró alegre y con ganas de bromear. Habitualmente pasaba horas leyendo en su habitación.

Además de las detenciones señaladas, se produjeron otras muchas de personas totalmente ajenas a los hechos y que por cualquier motivo fueron acusadas ante las autoridades como sospechosas de haber sido los autores del atentado; también se detuvo a los anarquistas o grupos de anarquistas conocidos por la policía, como el grupo denominado «Cuatro de Mayo». Todos ellos tras prestar declaración fueron considerados inocentes y así lo manifestaba a los periodistas el Juez de guardia al acabar el día 31, respecto a los primeros, aunque la libertad tardó aún algo más en producirse.

## El autor de los hechos

Lo que Mateo Morral hizo en las siguientes horas hasta su muerte el sábado 2 de junio por la tarde, es difícil de conocer, al faltarnos su testimonio. Disponemos no obstante, de algunos retazos proporcionados por ciertos testigos ocasionales.

El viernes fue visto en Algete, hasta donde al parecer había llegado andando. Fue visto al amanecer del siguiente día en las cercanías de Torrejón de Ardoz.



Anduvo por el pueblo y alrededores, entrando al mediodía en una taberna de la plaza del pueblo donde pidió de comer. Después se dirigió a la estación de ferrocarril y en uno de los bancos durmió una corta siesta. Cuando se despertó, nuevamente se puso a andar hasta las siete y media de la tarde en que entró en un ventorrillo cercano. Sentándose en una mesa pidió comida. Sus modales finos que desentonaban con las ropas que vestía y su aspecto ojeroso y fatigado, hicieron entrar en sospechas a los parroquianos del lugar.

Terminó su comida rápidamente, pagó y salió a la calle. Dudó entre volver a la estación a esperar hasta la noche el tren de Barcelona o continuar su marcha. Finalmente pareció que tomaba esta última decisión dirigiendo sus pasos hacia Alcalá de Henares. Sin embargo, apenas pudo andar esta vez, pues se le acercó un guarda jurado llamado Fructuoso Vega, que era uno de los presentes en el ventorro, y le conminó a acompañarle. Mateo Morral, obedeció comenzando a andar seguido a corta distancia del guarda. De pronto se volvió con una pistola en la mano, disparándole a la cabeza. Inmediatamente sonó otro disparo. Cuando a los pocos momentos llegaron los primeros curiosos, encontraron a pocos pasos el uno del otro, los cadáveres del guarda y del anarquista.

### Actuaciones judiciales tras la muerte de Morral

Con la muerte de Mateo Morral, la investigación dirigida fundamentalmente a encontrar su paradero con urgencia, cambia de rumbo hacia su identificación, autopsia y el conocimiento de los apoyos que hubiese podido tener. El Juez militar, D. Luis Burgón partió el domingo a las cuatro y media de la madrugada hacia Torrejón para efectuar la diligencia de levantamiento del cadáver y ordenar su traslado a Madrid, que se efectuaría en el tren correo de Barcelona (4).

Cuando el Sr Burgón llegó a Torrejón, el Juez Municipal del pueblo había practicado las primeras diligencias, ordenando el traslado de los cadáveres a un patio contiguo al Juzgado. Por su parte, el Juez de Instrucción de Alcalá de Henares, D. Pedro Solís se trasladó también al lugar del suceso y antes de la llegada del Juez de Madrid ya había practicado la diligencia de identificación del cadáver gracias al reconocimiento del mismo por parte del dueño de la casa de huéspedes de la calle Mayor, D. José Cuesta, que sin género de dudas lo identificó por la pequeña cicatriz de la mejilla derecha y las facciones de su cara. El Juzgado de Alcalá se inhibió a continuación en favor de la jurisdicción militar.

Esta serie de actuaciones judiciales y de inhibiciones sucesivas, se completaría aún con la inhibición del juez militar en beneficio del Juez decano de primera instancia e instrucción, D. Manuel del Valle, ya que desde el primer momento se había producido una actuación independiente y simultánea de ambas jurisdicciones. Como al llegar a Madrid el cadáver de Mateo Morral se hizo cargo de él, el Sr. Burgón que ordenó su traslado al Hospital militar del Buen Suceso en la calle de la Princesa, el Juez de primera instancia se trasladó a dicho hospital y lo reclamó, dando origen incluso a una entrevista entre los dos jueces y el presidente del gobierno, resolviéndose finalmente que la jurisdicción ordinaria fuese la competente para continuar con la instrucción sumarial.

### Diligencia de autopsia

El cadáver fue nuevamente trasladado, siendo llevado en esta ocasión al Depósito Judicial, para la práctica de la autopsia, que fue realizada por el que años antes había sido el primer director del Laboratorio de Medicina Legal, el médico forense, D. Adriano Alonso Martínez en colaboración con los doctores Samaniego y Moreno Grau, interviniendo también Gómez Ocaña y Maestre, éste último catedrático de Medicina Legal.



Además de las lesiones por arma de fuego a las que más adelante nos referiremos, el cadáver mostraba diversas heridas en las manos, de etiología no bien aclarada, pero que debieron sangrar suficientemente para manchar varios pañuelos.

La causa de la muerte fue la anemia aguda por hemorragia provocada por herida por arma de fuego. El orificio de entrada estaba situado en la cara anterior del tórax, junto al borde derecho del esternón y a la altura de la tercera costilla. Tenía los caracteres propios de un disparo efectuado a muy corta distancia ya que era visible el efecto de la llama sobre los tejidos circundantes. La trayectoria seguida por la bala en el interior del organismo fue oblicua de derecha a izquierda y de arriba a abajo, como corresponde a un disparo suicida, realizado por una persona diestra. El proyectil atravesó la aorta y el pulmón izquierdo, saliendo por la pared postero-lateral izquierda del tórax, rozando el borde superior de la séptima costilla.

La pistola utilizada por Morral, era una Browning que todavía tenía un cartucho en su interior.



El Dr. Alonso Martínez practicando la autopsia de Mateo Morral. A su izquierda los Drs. Samaniego y Moreno Grau. A su derecha Jesús, el mozo de autopsias

## Investigaciones periciales

### 1. Peritos no titulares

Resulta curiosa la comparecencia ante el Juez especial, de dos barberos, en calidad de peritos, que informaron que dada la forma en que se encontraba recortado el bigote del cadáver, no era natural que se lo recortase él mismo, sino otra persona. Además se les mostraron unas tijeras que fueron encontradas en la redacción de *El Motín*, para ver si las podían identificar como las utilizadas para recortar los bigotes a Morral. Manifestaron con toda lógica, que podían haber sido utilizadas, pero que no podían afirmarlo.

Otros peritos poco habituales llamados a informar, fueron los tipógrafos para responder a la pregunta de si las tarjetas de visita encontradas en el equipaje de Morral, habían sido impresas en España o en el extranjero, inclinándose los peritos a creer que lo habían sido en la República Francesa.

### 2. Peritos titulares

El Juez Especial, D. Manuel del Valle, remitió el día 5 de junio las siguientes muestras al Laboratorio Central de Medicina Legal: cuatro pañuelos manchados, una caja de caudales y una botella con líquido. Este líquido era el procedente de un jarro donde al parecer Mateo Morral, tenía colocado el ramo de flores que según todos los indicios utilizó para arrojar la bomba (5).

Interesaba al Instructor, la naturaleza de las manchas existentes en los pañuelos, en qué forma pudieron mancharse y si las de color rojizo podían proceder de la manipulación efectuada en la caja de caudales de hierro que se remitía, así como el estudio del líquido de la botella. En un oficio fechado el mismo día se solicitaba una ampliación de análisis, remitiendo otros dos frascos, uno con nitrobencina y el segundo con una solución de permanga-



nato potásico. La pregunta que esta vez se planteaba al Laboratorio, era si estos productos pueden ser por sí o por combinación, utilizados para la fabricación de un explosivo.

Dos semanas más tarde, el Laboratorio de Medicina Legal emitía un extenso y bien elaborado informe, que fue realizado por el Profesor de Ciencias Naturales, D. Abelardo Bartolomé del Cerro y por el Profesor de Química, D. Victoriano Eztenaga Goñi.

En el mismo, en primer lugar y en relación con los pañuelos, se hacía una descripción macroscópica de los mismos, que eran blancos con un escudo bordado en blanco y dos «M» enlazadas. Se describían también las manchas existentes que eran de dos tipos, unas rojizas y otras ocráceas.

Se investigó la posible naturaleza hemática de algunas manchas, mediante las técnicas habituales en la época que básicamente eran la utilización de la tintura de guayaco y la esencia de trementina (reacción de Van Deen), que era considerada como una reacción de posibilidad, orientadora, y la obtención de los cristales de Teichmann, reacción de certeza, que permitía confirmar el resultado.

Se buscaron también en las manchas, las reacciones propias del hierro y del plomo, obteniéndose resultado positivo con todas ellas. Por último con las manchas ocráceas, tras su maceración, se hicieron extensiones, que se fijaron, tiñeron por el método de Gram y se observaron con el microscopio. Del conjunto de todos los análisis efectuados sobre los pañuelos, se llegó al conocimiento de que las manchas eran de sangre y de minio con óxido de hierro.

En la caja de caudales, se estudió la naturaleza química de la pintura de sus paredes interiores. Para ello se obtuvieron manchas con un trapo impregnado en diferentes materias y entre ellas, la esencia de trementina. Estas manchas se trataron con ácido nítrico y después con yoduro potásico y ferro y sulfocianuro potásico, obteniéndose las coloraciones azul y roja respectivamente con los últimos y el precipitado amarillo con el primero. De ello pudo deducirse que se trataba de pintura de minio, mezclada o impurificada con óxidos de hierro.

El líquido que bañó las flores, fue ampliamente investigado: aspecto macroscópico, olor, naturaleza del sedimento, reacción, compuestos inorgánicos (cloruros y compuestos cárnicos), extracto seco y examen microscópico, así como del sedimento tras su tinción. Todo ello, sólo aportó la convicción de que se trataba únicamente de agua con algunos restos vegetales.

Finalmente se hacía una documentada exposición sobre el permanganato potásico, oxidante enérgico, que solía emplearse en la preparación de explosivos, aunque también se señalaban sus posibles efectos curativos, y la nitrobencina, no explosiva pero sí inflamable. No obstante, como es fácil confundir la nitrobencina con el aldehido benzoico, aceite esencial que se extrae de las almendras amargas, se procedió a caracterizar la muestra remitida, para tener la seguridad de que era este el compuesto encontrado en la habitación del anarquista.

Se añadía que posiblemente la nitrobencina había sido el disolvente de la pintura y por tanto causante de las manchas en los pañuelos. Su utilización más lógica era para aumentar los efectos destructores provocados por la explosión.

Quedaba por consiguiente aclarada, la manipulación efectuada por Morral en



la caja de caudales, y la utilización de nitrobencina y permanganato potásico en la preparación del artefacto explosivo, así como el origen sanguíneo de las manchas existentes en los pañuelos, lo que concordaba con los datos recogidos en la autopsia respecto a las lesiones de las manos.

Otras muchas preguntas quedarían sin contestar, como siempre ocurre cuando se investiga la conducta humana y de modo muy especial las motivaciones, actitudes y sentimientos. Este execrable acto pudo, aunque no lo logró, cambiar la Historia, pero sin duda arrebató y modificó la vida de muchas personas, causando un gran dolor en toda la nación.

## Bibliografía

1. R. NÚÑEZ FLORENCIO. El terrorismo anarquista. (1888-1909). Siglo Veintiuno de España. Madrid. 1983
2. M. SANCHO. La prueba pericial analítica en el Laboratorio Central de Medicina Legal y su evolución desde 1886 a 1950. Valladolid. 1995.
3. El Nuevo País. Decíamos hace un año...1-VI-1906
4. El Nuevo País. Crónicas del día 1-VI-1906 y siguientes.
5. Archivo INTCF